



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 886/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS REGIONALES Y DEL INTERIOR ha considerado el expediente N° D- 886/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a OLIVETTO MICAELA EDITH, DECLARANDO FIESTA PROVINCIAL A LA DENOMINADA "FIESTA DE LA MANZANILLA" A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO MADERO, PARTIDO DE PEHUAJÓ.-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Declárase Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta de la Manzanilla", que se desarrolla cada año en el mes de marzo, teniendo como sede a la localidad de Francisco Madero, partido de Pehuajó, provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2°: Facúltese al Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, a que adopte las medidas necesarias para incluir la fecha en el calendario turístico provincial.-

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 886/22-23- 0

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la Comisión decidieron aprobar mediante la redacción del nuevo texto con modificaciones del Artículo N° 2 cambiando aquellos términos imperativos para que la redacción quede con criterios facultativos hacia el Poder Ejecutivo.

Dip . Presidente: BALBIN EMILIANO

Dip . Vicepresidente: GUZZO VIVIANA RAQUEL

Dip . Secretario: OLIVETTO MICAELA EDITH .

Ludward

Dip . Vocal: MIRANDA VALENTIN .





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 886/22-23-0



Dip . Vocal: ABARCA WALTER JOSE ...



Dip . Vocal: ROVELLO FERNANDO

SALA DE COMISIÓN, martes 13 de septiembre de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 (seis) diputados.

Relator: SERGIO ROBERT